



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2014-15

Certificación Número 164

YO, NYDIA BONET JORDAN, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 16 de diciembre de 2014, luego de la discusión de rigor, aprobó la siguiente **LICENCIA:**

Decanato de Administración

♦ Sr. Miguel A. Nogueras Morillo

Trabajador

LICENCIA SIN SUELDO POR ENFERMEDAD del 16 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015.

La Junta Administrativa reconocen y validan que habiendo agotado la licencia por enfermedad y la licencia ordinaria y habiéndole sido concedida anteriormente una licencia sin sueldo por enfermedad por un (1) año, este segundo año de licencia sin sueldo concedido en el día de hoy será el último que le pueda ser concedido. Todo esto a tenor con el Artículo 91, Sección 91.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

Del beneficiario querer modificar los términos de esta licencia (reducir o suspender) deberá presentar petición ante la Junta Administrativa con por lo menos un (1) mes de antelación de conformidad a la Certificación #52, 1993-94, enmendada, de este Cuerpo.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy diecisiete de diciembre del año dos mil catorce.

Nydia Bonet Jordan

Nydia Bonet Jordan, MD
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Noel J. Aymat Santana

Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ/NJAS/ynr

